



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.675/2009.

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2009.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 411/2009, de fecha 28 de Diciembre de 2009, de Directora D.A.E.M. (S), de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- D.F.L. 1/1996, Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- Las necesidades actuales del Servicio.

DECRETO:

1º LLAMESE a CONCURSO PUBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES para proveer los siguientes cargos en calidad de Titular:

Nº de Docente	Título Docente	Nº Horas	Establecimiento
01	Profesor Educación General Básica	38	Liceo Zapallar
01	Profesor de Artes Visuales Educación Media	22	Liceo Zapallar
01	Profesor de Música para Educación Media	10	Liceo Zapallar
01	Profesor de Física Educación Media	18	Liceo Zapallar
01	Profesor de Matemáticas Educación Media	44	Liceo Zapallar
01	Profesor de Inglés	20	Escuela "Mercedes Maturana" de Catapilco
		04	Escuela "Aurelio Durán" de Asentamiento de Catapilco
		18	Escuela "Balneario de Cachagua"

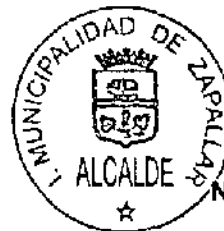
2º ESTABLECESE las bases generales para el Llamado a Concurso dispuesto en el numeral anterior, y que forman parte del presente Decreto.

3º PUBLICASE el llamado a Concurso, en el Diario de circulación nacional "La Tercera", y de Circulación Regional "El Observador" y transcribese las Bases Generales a la Dirección Provincial de Educación de Quillota – Petorca y Establecimiento Educativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: EDUCACION 2010 / DA 4675 09 Llamado a Concurso Docencias DAEM

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso (3)
- 2.- Depto. Recursos Humanos.
- 3.- Depto. Educación.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAEM / SEC / DIR / pfc.